



RECTIFICA PUNTO 8 DECRETO EXENTO N° 480 QUE
APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA ID 2322-256-
LP12 "REPOSICIÓN JARDIN INTANFIL VILLA EL EDÉN".

VALLENAR, 27 MAR 2013

DECRETO EXENTO N° 1722

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 480 de fecha 21 de Enero de 2013, que aprueba contrato de la propuesta pública ID 2322-256-LP12 "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EL EDEN".
2. La necesidad de regularizar acto administrativo.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Rectifíquese punto 8 del decreto Exento N° 480 de fecha 21 de Enero de 2013 de la propuesta ID 2322-256-LP12 "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EL EDEN".

DONDE DICE:

8.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta 114-05-01-229.-

DEBE DECIR:

8.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Impútese el cumplimiento del presente contrato al subtítulo 31, ítem 02, asignación 004 Obras Civiles, del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Interesado
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/LZG/EPF/HAC/fle.-